



Región de Murcia  
Consejería de Salud



## CONTRATO ADMINISTRATIVO

Expte.: CS/9999/1100881819/19/PA

Fecha de formalización: 1 de agosto de 2019.

### REUNIDOS

De una parte, D. Asensio López Santiago, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme establece el artículo 8.1.w) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

De otra, D. Jorge Salvador Molpeceres, con NIF nº 16811714W, en representación de la empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L., con C.I.F.: B86907128, según apoderamiento otorgado ante el Notario don José María Suárez Sánchez-Ventura, en fecha 19 de mayo de 2017, con número de protocolo 868, según consta en Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, emitido en fecha 23 de mayo de 2019.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- A propuesta de la Directora del Centro de Bioquímica y Genética Clínica del Hospital Virgen de la Arrixaca, por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se dicta en fecha 1 de marzo de 2019, Resolución por la que se autoriza el inicio de la tramitación del expediente de contratación denominado SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA ANÁLISIS GENÓMICO DE MUESTRAS DE ADN MEDIANTE TECNOLOGÍA DE SECUENCIACIÓN MASIVA Y MICROARRAY DE HIBRIDACIÓN GENÓMICA COMPARARADA PARA EL LABORATORIO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA, siendo tramitado el citado expediente mediante Procedimiento Abierto, según lo previsto en el artículo 156, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, fue aprobado por el órgano de contratación mediante resoluciones de fecha 4 de mayo de 2018 y 11 de octubre de 2018, previo informe del Servicio Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.7 de la LCSP.

III.- Igualmente, mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 18 de marzo de 2019, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la misma por Resolución de fecha 5 de julio de 2019.

IV.- Consta en el expediente certificado del Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos, de fecha 8 de febrero de 2019, que indica que los gastos de ejecución del presente contrato serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes





## CLÁUSULAS

**Primera:** El presente acto tiene por objeto la firma del contrato del expediente denominado SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA ANÁLISIS GENÓMICO DE MUESTRAS DE ADN MEDIANTE TECNOLOGÍA DE SECUENCIACIÓN MASIVA Y MICROARRAY DE HIBRIDACIÓN GENÓMICA COMPARARADA PARA EL LABORATORIO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA el cual se ejecutará con estricta sujeción a los Pliegos que rigen el citado expediente, así como del contenido íntegro de la oferta presentada y que el adjudicatario acepta en su totalidad y sin reserva alguna.

**Segundo:** Se consideran como parte del presente documento contractual el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos o Apéndices, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos o Apéndices y la oferta técnica y económica del adjudicatario, incluyendo las posibles mejoras, considerados en este orden de prioridad salvo error manifiesto.

**Tercero.** A todos los efectos, el plazo de duración/ejecución del contrato será de DOS AÑOS, contado a partir de la fecha de formalización.

El presente contrato podrá ser prorrogado por un periodo de TRES AÑOS, siendo de aplicación lo regulado en el artículo 29 LCSP.

**Cuarta:** El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el suministro que se contrata es de:

### Lote 1.

Empresa propuesta: AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.

Precio ofertado: 756.280,59 € (Base imponible: 625.025,28 € ; IVA 21 %: 131.255,31 €).

### Lote 2.

Empresa propuesta: AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.

Precio ofertado: 397.163,82 € (Base imponible: 328.234,56 €; IVA 21 %: 68.929,26 €).

Desglosado por los importes unitarios que se detallan:

Lote	Codi. Material (SAP)	Nombre del Material.	Ref Material licitador	Unidades de Provisión	Nº Unidades	Precio Unitario /IVA EXCLUIDO
1	13047224	KIT REACTIVO IDENTIFICACIÓN PATOLOGÍAS GENÉTICAS INFERIOR A 3 MB	5190-4817/4818/4822/4823; G9683B;K5852AA (105); G5357AA (105)	DET	1.344	280,92
	13047217	KIT REACTIVO IDENTIFICACIÓN PATOLOGÍAS GENÉTICAS INFERIOR A 0'5 MB	5190-4808/4812/4813;G9683 B;K5852AA (103); G5357AA (103)	DET	960	257,78
2	13041934	KIT SONDAS ADN Y REACTIVOS GENOMA HUMANO 8 x 60K	G5923A(002)	DET	2.880	109,49
	13047218	KIT SONDAS ADN Y REACTIVOS GENOMA HUMANO 4 x 180K	G5822A(002)	DET	96	134,41





Región de Murcia  
Consejería de Salud



Dicho importe será abonado al contratista según lo previsto en la correspondiente Cláusula 4 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Quinta:** La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (54.684,90 €), según queda acreditado mediante Carta de Pago de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 28 de junio de 2019 y número de Registro CARM/2019/1000001670.

**Sexta:** Los supuestos de modificación del contrato o de resolución del mismo serán las establecidas en las correspondientes Cláusulas del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo por otro lado responsabilidad del adjudicatario el cumplir con las condiciones especiales de ejecución descritas en el citado Pliego durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como las condiciones fijadas en el convenio colectivo que resulte de aplicación.

Igualmente, y con carácter general, el adjudicatario guardará confidencialidad sobre los datos que con ocasión de la ejecución del contrato conozca sobre el Servicio Murciano de Salud, su personal o de terceros durante un periodo máximo de dos años, sin perjuicio de lo previsto en la normativa vigente sobre protección de datos.

**Séptima:** El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello lo firman electrónicamente considerándose como fecha de firma del documento, la fecha que figura en el encabezado.

<p>EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD</p> <p>Fdo.: Asensio López Santiago</p>	<p>POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA</p> <p>Digitally signed by 16811714W JORGE SALVADOR (R: B86907128) Date: 2019.08.19 12:48:59 +02'00'</p> 
---	--

03/09/2019 21:17:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b047b2b2-ce7f-904f-6071-00505696280

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

